

RIO GALLEGOS, 06 MAR 1998

VISTO:

El Expediente N° 10.908/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota N° 005 presentada por la Jefa de la División Educación Lic. María L. Acconcia, mediante la cual solicita la modificación del Acuerdo n° 276 de fecha 02 de Agosto de 1.997, en su artículo 2°, excluyéndose a la Lic. Silvia Schlemenson de la designación como Profesora Ad-Honorem en la mencionada División, desde el 02/08/97 al 12/12/97

Que la presentante fundamenta tal solicitud en el hecho que la mencionada docente no se hizo cargo por razones particulares;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por mayoría hacer lugar a lo solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

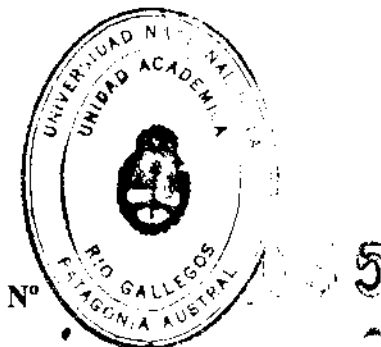
ARTICULO 1°.- MODIFICAR parcialmente el Acuerdo n° 276 de fecha 02 de Agosto de 1.997 en su Artículo 2°, el que quedará redactado de la siguiente forma:
“...**ARTICULO 2°:** DESIGNAR a la Lic. Luisa WETTENGEL (L.C. N° 3.760.493), en la División Educación, a partir del 02 de Agosto y hasta el 12 de Diciembre de 1.997, sujeto a las obligaciones y condiciones que se determinan en el anexo que forma parte del presente Acuerdo.- ...”

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido elévese el presente Acuerdo a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección del Dpto. de Ciencias Sociales, Jefatura de la División Educación y cumplido, ARCHIVESE.-



ACUERDO



**RECTOR ANIBAL BILLO
DECANO
UNPA U.A.R.G.**